



**PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA, EL GOBIERNO DE ARAGÓN, LAS CORTES DE ARAGÓN Y EL JUSTICIA DE ARAGÓN PARA LA CONTINUACIÓN DE LA «CÁTEDRA DE DERECHO CIVIL Y FORAL DE ARAGÓN» DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.**

**REUNIDOS**

De una parte, D. José Antonio Mayoral Murillo, en nombre y representación de la Universidad de Zaragoza, en ejercicio de su cargo de Rector, para el que fue nombrado por Decreto 1/202,1 de 13 de enero, del Gobierno de Aragón (BOA nº 10 de 18 de enero de 2021). Se encuentra facultado para este acto en virtud de la representación legal señalada en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el artículo 66 del Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, modificados por Decreto 27/2011, de 8 de febrero, del Gobierno de Aragón.

De otra parte, Dña. Cristina Asensio Grijalba, Secretaria General Técnica del Departamento de Presidencia y Justicia del Gobierno de Aragón, por delegación de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, Dña. María del Mar Vaquero Periáñez, en virtud de Orden de 28 de enero de 2024, por la que se delega la firma de determinadas resoluciones y actos administrativos.

De otra parte, Dña. Marta Fernández Martín, Presidenta de las Cortes de Aragón, elegida en sesión plenaria de 23 de junio de 2023, en nombre y representación de las Cortes de Aragón y autorizada para la firma de esta prórroga por acuerdo de la Mesa de las Cortes de 18 de diciembre de 2024.

Y de otra parte, D<sup>a</sup> Concepción Gimeno Gracia, en representación de la Institución de El Justicia de Aragón, elegida por las Cortes de Aragón el 15 de febrero de 2024, conforme a lo dispuesto en la Ley 4/1985, de 27 de junio, reguladora del Justicia de Aragón y facultada para la firma de esta prórroga, conforme a lo dispuesto en el artículo 35.4 del Reglamento, de 6 de julio de 1990, de Organización y Funcionamiento del Justicia de Aragón.

Las partes, en el concepto en que intervienen, aseguran la vigencia de las representaciones con las que actúan y se reconocen recíprocamente la capacidad legal suficiente y necesaria para suscribir la presente prórroga y a tal efecto



Universidad  
Zaragoza



GOBIERNO  
DE ARAGON

CORTES  
DE  
ARAGON  
Parlamento



el Justicia de Aragón

## EXPONEN

**Primero.** El 31 de marzo de 2023, el Gobierno de Aragón, el Justicia de Aragón, las Cortes de Aragón y la Universidad de Zaragoza suscribieron un convenio de colaboración para la creación de la «Cátedra de Derecho Civil y Foral de Aragón» de la Universidad de Zaragoza. En el mismo convenio se estableció la concesión de varias subvenciones para su financiación durante el año 2023. Asimismo, en 2024 se firmó un convenio para el otorgamiento de las subvenciones necesarias durante el citado ejercicio.

**Segundo.** La cláusula decimoséptima del convenio declara que la vigencia de la Cátedra se extenderá desde la fecha de la firma hasta la finalización del 2024, pudiendo ser prorrogable en los mismos términos por periodos de un año hasta alcanzar el máximo legal.

**Tercero.** Todas las instituciones han manifestado su interés de seguir colaborando en 2025 y, a tal efecto, acuerdan la suscripción de la presente prórroga, con arreglo a la siguiente:

## CLÁUSULA

### Única. Prórroga del convenio.

Se acuerda la prórroga, para el año 2025, del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón, las Cortes de Aragón, El Justicia de Aragón y la Universidad de Zaragoza para la continuación de la «Cátedra de Derecho Civil y Foral de Aragón».

Y, en prueba de su conformidad, las partes intervinientes firman electrónicamente esta prórroga.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES  
DE ARAGÓN

LA JUSTICIA DE ARAGÓN

Fdo.: Marta Fernández Martín.

Fdo.: Concepción Gimeno Gracia



Universidad  
Zaragoza



GOBIERNO  
DE ARAGON



el Justicia de Aragón

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD  
DE ZARAGOZA

LA SECRETARIA GENERAL  
TÉCNICA DEL DEPARTAMENTO DE  
PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y  
JUSTICIA DEL GOBIERNO DE  
ARAGÓN

Fdo.: José Antonio Mayoral Murillo.

Fdo.: Cristina Asensio Grijalba